

#### 4. POLITICA DE LAVADO DE ACTIVOS

La compañía ATLAHNN S.A NO está obligada a implementar un proceso para prevenir lavado de activos y financiamiento del terrorismo y reporta a la Unidad de Análisis Financiero (UAFE)

#### 5. OPINION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente un procedimientos de revisión , considero que la documentación contable, financiera y legal, de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas. el código de comercio, entre otros.

Los registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se identifico algo que signifique ser revelado.

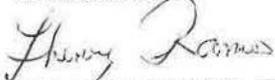
Cabe informar que he recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Para terminar, Considero que el examen efectuado, fundamenta mi opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía ATLAHNN S.A Al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a su consideración la aprobación final del Balance General de la Compañía ATLAHNN S.A AL 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha

Atentamente



**HENRY GUILLERMO RAMOS MEZA**

Comisario

CI. 0924628464